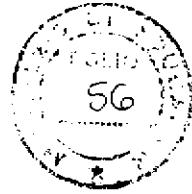




RESOLUCION N. 393



*Ministerio de Educación*

BUENOS AIRES, 28 DIC 2000

VISTO el expediente N° 2190/00 del registro del Ministerio de Educación, por el cual la UNIVERSIDAD DE MORON solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de posgrado de MAGISTER EN URBANISMO, según lo aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 31/00, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución Ministerial N° 2477/98 establece que el reconocimiento oficial de los títulos de posgrado, cuyos trámites se inicien en períodos en los que la carrera respectiva no se encuentre convocada por la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA para su acreditación, se otorgará provisoriamente, previo dictamen de la DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA.

Que en el presente la carrera de MAESTRIA EN URBANISMO no se encuentra convocada por la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA, para su acreditación, dándose las condiciones previstas para otorgar reconocimiento oficial provisorio al título de MAGISTER EN URBANISMO.

Que la DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA y la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS han dictaminado favorablemente sobre el proyecto.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992- modificado por la Ley N° 25.233.

*WW*  
*HP* *HU*

Nº 393



*Ministerio de Educación*

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR,

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar provisoriamente reconocimiento oficial y validez nacional al título de posgrado de MAGISTER EN URBANISMO, que expide la UNIVERSIDAD DE MORÓN, conforme al plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO de la presente.

ARTICULO 2º.- El reconocimiento que se otorga al título indicado en el artículo anterior, caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria que la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA efectúe con posterioridad a su otorgamiento, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Nº 2477/98.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*W  
M. J. M.*

RESOLUCION N° 393

*J. M. J.*  
Dr. J. M. JURI  
MINISTERIO DE EDUCACION



*Ministerio de Educación*

*ANEXO*

**UNIVERSIDAD DE MORON.**

**GRADO ACADEMICO: MAGISTER EN URBANISMO.**

**CONDICIONES DE INGRESO:**

- Los postulantes que acrediten título de grado universitario de Arquitecto, Urbanistas, Abogados, Licenciados en Turismo o Economistas, egresados de Universidades Nacionales o Extranjeras.

**PLAN DE ESTUDIOS**

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

**CICLO INTRODUCTORIO**

**PRIMER CUATRIMESTRE:**

01	Urbanismo I	C	4	60	---
02	Paisajismo I	C	2	30	---
03	Gestión en la Comunidad I	C	2	30	---
04	Historia del Urbanismo y del Paisajismo I	C	2	30	---
05	Conocimientos del Urbanismo I	C	4	60	---
06	Técnicas de Planificación I	C	2	30	---

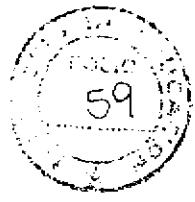
**CICLO FORMATIVO**

**SEGUNDO CUATRIMESTRE:**

07	Urbanismo II	C	6	90	01
08	Paisajismo Regional	C	2	30	02
09	Gestión en la Comunidad II	C	2	30	03
10	Historia del Urbanismo y del Paisajismo II	C	2	30	04
11	Conocimientos del Urbanismo II	C	4	60	05
12	Técnicas Informáticas de Representación	C	2	30	--

*VW  
AF 10/1  
JG*

393



Ministerio de Educación

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

TERCER CUATRIMESTRE:

13	Urbanismo III	C	6	90	01-07
14	Paisajismo Urbano	C	2	30	02-08
15	Gestión en la Comunidad III	C	2	30	03-09
16	Conocimientos del Urbanismo III	C	4	60	04-10
17	Técnicas Informáticas de Representación II	C	2	30	11
18	Técnicas de Planificación II	C	2	30	06

CUARTO CUATRIMESTRE:

19	Urbanismo IV	C	6	90	01-07-13
20	Gestión en la Comunidad IV	C	2	30	03-09-15
21	Técnicas de Planificación III	C	2	30	06-18
22	Técnicas Informáticas de Representación III	C	2	30	11-17
23	Análisis Estratégicos	C	2	30	---
24	Epistemología y Metodología de la Investigación	C	2	30	---

CICLO DE TESIS

QUINTO CUATRIMESTRE:

25	Taller de Tesis	C	12	180	01 al 24
----	-----------------	---	----	-----	----------

*W*  
*... del*  
*... de*  
**CARGA HORARIA TOTAL: 1.200 Horas.**

RESOLUCIÓN N° 393